Secretaría De Desarrollo Rural
Subsecretaría de Agricultura
DA

Nombre y descripción

Programa de Fortalecimiento y Fomento de la Competitividad Agrícola Diversificada

Apoyo al productor con monto y cantidad en su caso establecido en reglas de operación. Para Proyectos Agrícolas Enfocados a la Producción de Alimentos, Agricultura Familiar, con apoyo para la adquisición de un paquetes (Semillas de Hortalizas e Insumos Orgánicos) por productor para zonas de alta y muy alta marginalidad; Material vegetativo (planta de Limón, Mango, Aguacate, Coco y otros Frutales); Equipamiento menor (Bombas de Mochila y Motorizada, Cintilla, Mangueras, Tuberías, Desbrozadoras, Podadoras, Telescópicas y Manuales); Mejoradores de suelo, (Cal, Yeso Agrícola y Fertilizantes Orgánicos); Conservación de Maíces Nativos, (Con apoyo de Paquete de Bioinsumos); Desarrollo de Nuevas Variedades de Frijol Negro; Seguro Agrícola Catastrófico para Cultivos Anuales de Temporal, de Riego, Frutales, Perennes y café; Incentivos Económicos a la Comercialización de Maíz y Frijol; Desarrollo Agrícola del Canal Centenario (Eventos de capacitación, Semilla de Frijol y Maíz, Semilla de Chile, Jícama y Pepino, Material Vegetativo, Equipamiento para Riego e Implementos Agrícolas, Nivelación y Análisis de Suelo; Agricultura Protegida (Invernaderos), Desarrollo Productivo de la Caféticultura, que apoyara con planta variedad Sarchimor y paquete Tecnológico de Insumos Agrícolas. Todas las Solicitudes Presentadas estarán sujetas a Disponibilidad Presupuestal y Apertura de Ventanilla.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Trámite	NAY/SEDER/SUBAG/001	15 días hábiles a partir de la fecha de cierre de ventanilla

Fundamento jurídico

Lo establecido en los artículos 30, 31 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, lo establecido en el artículo 41.- Atribuciones de la Subsecretaría de Agricultura . Fracción I, V, VIII y IX, 6 y 7 del Reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Lo establecido en las reglas de operación del programa de Fortalecimiento y Fomento de la Competitividad Agrícola Diversificada, ejercicio fiscal 2025.

¿En qué casos se debe realizar?

En todos aquellos que requieran o soliciten un apoyo agrícola.

Pasos a seguir

- Esperar a que se publiquen reglas de operación en la pagina oficial de la SEDER.
- Presentarse en ventanilla de atención (SEDER Tepic o CREAN Santiago Ixcuintla) para entregar solicitud y documentación requerida.
- Esperar ser contactado vía telefónica o personal por funcionarios de la dependencia (SEDER), para notificarle su autorización.
- Adquirir el apoyo autorizado en los casos que Aplique.
- Notificar y entregar documentación comprobante del apoyo del bien adquirido en las ventanillas de atención en su caso.

Requisitos

Generales

Un juego de Copias:

- Presentar solicitud elaborada.
- Identificación vigente (Credencia de Elector, Carilla Militar o Pasaporte)
- CURP
- Comprobante de Domicilio no mayor a 3 meses a la fecha de recepción
- Comprobación de la superficie en su caso (Certificado Parcelario, Constancia de Posesión Ejidal, en Comunidad Indígena presentar constancia de Posesión de acuerdo a sus usos y costumbres, Contrato de arrendamiento en caso de pequeña propiedad presentar Escritura Publica.
- Cotización actualizada del apoyo a recibir en su caso.
- Estado de cuenta con numero de CLABE (Clave Bancaria Estandarizada) en su caso.

Específicos.

- En los proyectos Agrícolas enfocados a la producción y competitividad, presentar un perfil de proyecto.
- En material vegetativo presentar copia del documento del registro del vivero.
- En cintilla y accesorios para riego presentar copia de la factura de la bomba a nombre del productor solicitante.
- En mejoradores de suelo presentar resultados del análisis físico-químico de suelos.
- Para el caso de café presentar constancia de productor expedida por la autoridad Comunal o Ejidal, así como tener factibilidad de espacio para el numero de plantas solicitadas.
- Para el caso del subsidio al Maíz rechazado por SEGALMEX deberán entregar factura de volumen entregado a empresas privadas.
- Para el caso del desarrollo Agrícola del Canal Centenario solo participaran las localidades del distrito de riego 043 de los municipios de: Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Ruíz y Rosamorada.

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
• Representante del grupo formal e informal. • Productor	Carta de autorización, previamente autorizado por el Comité Técnico de Evaluación.

Tipo de persona

Ambos

Vigencia
Tiene Vigencia: SI
Vigencia: 45 días hábiles.

¿Cuánto cuesta?
Costo Mínimo: $ 0 --- Máximo: $ 0
Descripción: Gratuito
Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?
NO

Criterios de resolución
° Que el productor solicitante cumpla con los requisitos establecidos. ° Se elabora un expediente con documentación del productor. ° Se determina quien resulte beneficiado por el Comité de Evaluación (COEV). ° Se entrega carta de autorización al productor.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Desarrollo Rural	Tepic, Colonia: El Tecolote, Calle: Av. Jacarandas, CP: 63135
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 216 2310	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Ing. Pablo Hernandez Cerezo SEDER	Jefe de Departamento	pcps.rural@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.